



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0060086/2013

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 65/13, se fijó los honorarios de los Docentes de la Cohorte 2013 de la Especialización "Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos"; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo solicitado por la Directora de la Especialización "Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos"

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisión Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Especialización "Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos" Diana MANERO de ZUMELZU a fs. 1 e incrementar los honorarios de la Dra. Ada PERONA a \$ 3.500,00 (Pesos tres mil quinientos con cero centavos)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaria de Posgrados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Dr. DANIEL ANTONIO PIRETTI
LEGADO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 669
E.D./

